

# Informe de Actividades Junio 2024

Huehuetenango 28 de junio de 2024

MSc.  
**Martha E. Salazar R**  
SubSecretaria Técnica  
Encargada temporal del despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-142-2024-029
2. Nombre: Marco Antonio Mérida Barrios
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Brindar asistencia técnica en la conformación, funcionamiento y/o monitoreo de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) en la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoramiento a Delegación Departamental en la elaboración de presentación de Aspectos Fundamentales sobre el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la cual la organización específica del SINASAN responde al Decreto 32-2005 del Congreso de la República, Ley del SINASAN, sin embargo, el actuar de las instituciones que ejecutan acciones por la SAN en el país está basado en una amplia normativa legal.</li></ul>
2	b) Brinda apoyo técnico en COMUDES y COCODES sobre la vigencia y funcionamiento del SINASAN, sobre la base de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su reglamento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• En asesoramiento a Delegado Departamental se procede a elaborar presentación sobre la vinculación de los Sistemas de Consejos de Desarrollo y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de fortalecer los conocimientos del personal contratado bajo el renglón presupuestario 029 servicios técnicos y/o profesionales en el marco de la conformación, funcionamiento y monitoreo de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li></ul>
3	c) Apoyar los procesos de capacitación a nivel municipal para fortalecer los aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional de programas gubernamentales y de Cooperación, dentro de la dinámica de articulación y generación de sinergias de las COMUSAN de su región.	<ul style="list-style-type: none"><li>• En asesoramiento a Delegado Departamental se procede a elaborar presentación sobre la conformación, establecimiento y funcionamiento de la Mesa Técnica Departamental y Municipal en Atención a la Desnutrición Aguda, la cual se constituye como una plataforma departamental/municipal con enfoque interinstitucional que busca crear y optimizar acciones para evitar la mortalidad en menores de 5 años, respondiendo a las causas individuales de los casos oficiales reportados por el personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</li></ul>
4	d) Apoyar en el fortalecimiento de los procesos de formación y capacitación al equipo de monitores municipales para reforzar los contenidos impartidos, como parte de la asistencia técnica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• En seguimiento al cumplimiento de las metas físicas institucionales establecidas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional se procede asesorar a las monitoras municipales de San Rafael Pétzal y Nentón en la realización de informe</li></ul>

		sobre el funcionamiento de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el objetivo de hacer efectivo el artículo No. 36 del código municipal "Organizaciones de Comisiones" el cual establece que en su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año.
5	e) Apoyar en la generación de registros actualizados sobre el seguimiento del funcionamiento de las COCOSAN y COMUSAN de su jurisdicción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cumplimiento a las directrices emanadas por el Delegado Departamental y en seguimiento del funcionamiento de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional se procede a recopilar y análisis los acuerdos y compromisos adquiridos por los representantes institucionales en sesiones ordinarias de trabajo con la finalidad brindar seguimiento a los lineamientos previamente establecidos en la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición Mano a Mano.</li> </ul>
6	f) Apoyar en el diseño y validación de herramientas o procedimientos técnicos que permitan el monitoreo y valoración de intervenciones de Seguridad Alimentaria en la cobertura municipal bajo su responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de los procedimientos técnicos que permitan el monitoreo y valoración de intervenciones en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional se brinda asesoría a Delegación Departamental de Huehuetenango en la recopilación de información para actualizar informe departamental sobre el cumplimiento y entrega de metas físicas institucionales con base a las prioridades establecidas en la Planificación Operativa Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el cumplimiento de los lineamientos previamente establecidos en la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición.</li> </ul>
7	g) Apoyar en la recopilación y generación de registros de la información en Seguridad Alimentaria en los municipios bajo su responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte del asesoramiento brindado a la Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Huehuetenango se procede a realizar la consolidación, análisis y presentación de indicadores en cuanto al comportamiento de la Desnutrición Aguda en los treinta y tres municipios que conforman el departamento, tomando como base y referencia información socializada y validada por personal de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en reunión de coordinación de Mesa Técnica Departamental en Atención a la Desnutrición Aguda.</li> </ul>
8	h) Brindar apoyo en facilitar y cooperar con instancias técnicas gubernamentales ONGS y Organismos de cooperación internacional, para el establecimiento y operativización de las estrategias SAN en su departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de una estrategia de atención a la Seguridad Alimentaria y Nutricional desde una perspectiva territorial e integrada, supone la participación de los actores locales más allá de la simple ejecución de acciones; demanda la participación en la toma de decisiones y la conformación de estructuras institucionales bien definidas; vincular las acciones institucionales con la demanda de la población, sobre la base de la corresponsabilidad y el fortalecimiento de las capacidades humanas, asegurar la disponibilidad de alimentos para cubrir las necesidades de la población del país, es responsabilidad del gobierno central, sea cual sea el modelo político y económico imperante, se asesora a la Delegación Departamental en elaboración de informe circunstanciado sobre el inventario de las Dependencias Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> </ul>

9	i) Apoyar la gestión al interior de la SESAN la obtención de información actualizada de las estrategias SAN a Nivel nacional y su implementación a nivel Municipal y Comunal a requerimiento del Delegado Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para integrar las acciones de la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición, a nivel departamental y municipal, identificar los retos y apropiar a los actores de la estrategia; realización y presentación de diagnósticos, medición de participación ciudadana e institucional y con ello conocer en el departamento de Huehuetenango , la oferta de intervención sectorial y cobertura social actual en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico, se asesoro a la Delegación Departamental en la elaboración de informe técnico sobre los actores sociales que realizan Seguridad Alimentaria en el territorio.</li> </ul>
10	j) Brindar información que sea requerida interna y externamente a SESAN y facilitar el seguimiento de las actividades técnicas establecidas por la Delegación Departamental, a requerimiento del Delegado Departamental .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte del proceso de fortalecimiento de conocimientos, recopilación de información y entrega de metas físicas institucionales se asesora a equipo técnico en reunión mensual de trabajo con la finalidad de brindar lineamientos claros y precisos en cuanto al quehacer, naturaleza y objetivos de la atención en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cumplimiento de lo previamente establecido en la iniciativa intersectorial para la reducción de pobreza y malnutrición, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022 - 2037 y Plan Estratégico Interinstitucional.</li> </ul>
11	k) Apoyar en la elaboración y traslado de informes técnicos ordinarios y extraordinarios y otros documentos técnicos que le sean requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de las acciones planificadas por el equipo técnico que integra la Delegación Departamental de SESAN Huehuetenango y en seguimiento a la asistencia técnica brindada para el monitoreo y funcionamiento de las Comisiones Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se procede a realizar el análisis, consolidación y actualización de Planificaciones Operativas Anuales de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las regiones centro y sur, con el objetivo de contar con insumos, actividades y planes que respondan a la necesidad y se apeguen al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional he iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición.</li> </ul>
12	l) Apoyar el seguimiento de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos de estrategias o planes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de elaborar diagnósticos de situación y planes integrados interinstitucionalmente que abordan la temática de seguridad alimentaria y nutricional para desarrollar procesos que fortalezcan las capacidades, el compromiso y el liderazgo en el territorio y les permita empoderarse para impulsar procesos de gestión e incidencia, se asesora y apoya a Delegado Departamental en la actualización de información contenida dentro de herramienta institucional denominada ficha informativa departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de promover y fortalecer y optimizar la coordinación multisectorial, desarrollo de instrumentos y metodologías de Gobernanza.</li> </ul>

.13	m) Otras que le asignadas por el Delegado Departamental y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos en la estrategia nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, se procede a asesorar a Delegado Departamental en la realización de reunión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita facilitar el vínculo entre el nivel municipal y departamental para canalizar los problemas y prioridades la SAN en los treinta y tres municipios que conforman el departamento; promoviendo con ello un mecanismo de seguimiento y análisis para optimizar el recurso en la búsqueda de los resultados e impacto esperado, rendición de cuentas y seguimiento de los logros e introducción de medidas correctivas en el marco de la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición.</li> </ul>
-----	--	---

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f)   
 DPI: 2260 47709 1302

f)  

f)   
 Director de Fortalecimiento Institucional  
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 -SESAN-

f) \_\_\_\_\_